

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

136**VALDEAVERO**

LICENCIAS

Por “Ipocentro, Sociedad Limitada”, estando tramitando licencia de actividad e instalaciones destinada a piscina comunitaria en el inmueble sito en la calle del Rollo, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito en el Ayuntamiento.

Valdeavero, a 30 de marzo de 2010.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.
(02/4.092/10)